

INDICACIONES PARA ADJUNTAR EL VIDEO DE LA PROPUESTA
PROGRAMA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL 2020 – RONDA I

Adjuntar como uno de los documentos **OBLIGATORIOS** de la Convocatoria, un video pitch de su proyecto, con una duración máxima de **dos (2) minutos**, y debe responder a todas las siguientes interrogantes:

- ¿A qué se dedica la empresa, cuánto tiempo tiene de estar operando?
- Antecedentes del proyecto.
- o Breve descripción del proyecto.
- o ¿Qué problema va a solucionar el proyecto?
- o ¿Qué experiencia tiene el equipo que desarrollará el proyecto?
- o ¿Cuál es el público meta?
- ¿Cuál es la innovación del proyecto?
- ¿Qué metodología va a utilizar para desarrollar el proyecto?
- Cuál es la propuesta de valor: en qué se diferencia su proyecto de otras iniciativas similares, quién es su competencia, qué impacto va a producir a nivel de la empresa, país, mercados internacionales, ambiente, sociedad.

El video pitch debe ser adjuntado en la plataforma Cenit, de la página web de la Senacyt (www.senacyt.gob.pa/cenit)